



# BOLETIN OFICIAL

## DEL

# PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura

Pamplona, 19 de febrero de 2021

NÚM. 23

## S U M A R I O

### SERIE E:

#### **Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:**

- Interpelación sobre política general en materia de justicia fiscal y las medidas para corregir su actual desequilibrio, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Luisa De Simón Caballero (Pág. 3).
- Interpelación sobre política general para mejorar la competitividad de la Comunidad Foral de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Jesús Valdemoros Erro (Pág. 4).
- Interpelación sobre política fiscal de la Comunidad Foral de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Jesús Valdemoros Erro (Pág. 4).
- Interpelación sobre el modelo de atención pediátrica en Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Cristina Ibarrola Guillén (Pág. 5).
- Interpelación sobre las infraestructuras deportivas de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Bonilla Zafra (Pág. 5).
- Interpelación sobre política general en materia de vivienda protegida, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Aranzazu Biurrun Urpegui (Pág. 6).
- Interpelación sobre la política general en relación con las industrias sobre infraestructuras deportivas de Navarra Retirada de la interpelación (Pág. 6).
- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra manifiesta su rotundo rechazo al ataque transfobo sufrido por un niño en la Comarca de Pamplona. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 7).

### SERIE F:

#### **Preguntas:**

- Pregunta sobre la Comisión de Seguimiento del Plan Director del Ciclo integral del agua de uso urbano 2019-2030, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique (Pág. 8).
- Pregunta sobre el Comité de Pilotaje en la zona especial de conservación de los ríos Ega-Urederra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui (Pág. 9).
- Pregunta sobre la renuncia de Ten Brinke al desarrollo del que fue adjudicatario en los antiguos terrenos de la Superser, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 9).

- Pregunta sobre el desarrollo reglamentario de la Ley Foral de Derechos Culturales de Navarra aprobada en 2019, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Raquel Garbayo Berdonces (Pág. 10).
- Pregunta sobre la aplicación Corona Test Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray (Pág. 10).
- Pregunta sobre la incorporación de obras de reserva en el Plan de Infraestructuras Locales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Aguirre Oviedo (Pág. 11).
- Pregunta sobre el programa de Optimización de Uso de Antibióticos, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Patricia Fanlo Mateo (Pág. 11).
- Pregunta sobre las convocatorias de 114 plazas de médico del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 12).
- Pregunta sobre la aprobación de lugares de memoria relacionados con el terrorismo abertzale socialista, formulada por el Ilmo. Sr. D. Iñaki Iriarte López (Pág. 12).
- Pregunta sobre el Señorío de Urniza (Valle de Erro), formulada por (Pág. 13).
- Pregunta sobre las actuaciones urbanísticas que van a ser desarrolladas mediante sistema de cooperación entre ayuntamientos y Nasuvinsa, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 13).
- Pregunta sobre el balance económico de la Vuelta a España, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 14).
- Pregunta sobre los docentes en plazas con perfil de lengua extranjera con carácter temporal mediante Acreditación Transitoria, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 15).
- Pregunta sobre el Programa de Transtornos de la conducta alimentaria para adultos, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 15).
- Pregunta sobre los programas de empleo inclusivo, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Isabel Aramburu Bergua (Pág. 16).
- Pregunta sobre la constitución del Comité de Pilotaje de la ZEC de los ríos Arga-Urederra Retirada de la pregunta (Pág. 17).
- Pregunta sobre la financiación y gastos en relación con el Plan de Gestión de la ZEC de los ríos Arga-Urederra. Retirada de la pregunta (Pág. 17).

**SERIE G:****Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:**

- Normas de la Comisión de Administración Electrónica del Parlamento de Navarra (Pág. 18).

---

**Serie E:  
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

---

## **Interpelación sobre política general en materia de justicia fiscal y las medidas para corregir su actual desequilibrio**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA LUISA DE SIMÓN CABALLERO*

En sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la interpelación sobre política general en materia de justicia fiscal y las medidas para corregir su actual desequilibrio, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa De Simón Caballero.

**2.º** Disponer que su tramitación tenga lugar en una próxima Sesión Plenaria.

**3.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 15 de febrero de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA INTERPELACIÓN**

Marisa de Simón Caballero, portavoz del Grupo Parlamentario Mixto-Izquierda-Ezkerra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación para que sea incluida en el orden del día del Pleno previsto para el próximo 25 de febrero de 2021.

En los últimos 20 años la aportación a la recaudación fiscal de los diferentes impuestos ha evolucionado gravemente hacia un fuerte desequilibrio

desfavorable para las rentas del trabajo y muy favorable para los beneficios empresariales.

La recaudación por IRPF ha pasado de representar el 29,7 % de todos los ingresos públicos en el año 2000 al 42,4 % en 2020. Por el contrario, la recaudación por el Impuesto de Sociedades ha pasado del 13,4 % del total en 2000 a solo el 7,2 % en 2020.

La recaudación por IRPF creció en estos veinte años de los 629,6 millones de 2000 a los 1.527,8 de 2020. Sin embargo, la recaudación del Impuesto de Sociedades no solo no creció, sino que incluso cayó de los 285 millones de 2000 a los 260,3 de 2020.

El creciente desequilibrio entre la aportación a la recaudación fiscal por el IRPF (rentas del trabajo en su gran mayoría) e Impuesto de Sociedades (beneficios empresariales) constituye ya una flagrante injusticia fiscal.

Es por ello que desde el Grupo Parlamentario Mixto-Izquierda-Ezkerra interpelamos al Gobierno de Navarra sobre su política general en materia de justicia fiscal y las medidas que, en su caso, vaya a adoptar para corregir su actual desequilibrio.

Pamplona, 10 febrero 2021

La Parlamentaria Foral: María Luisa De Simón Caballero

## Interpelación sobre política general para mejorar la competitividad de la Comunidad Foral de Navarra

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.<sup>a</sup> MARÍA JESÚS VALDEMOROS ERRO

En sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la interpelación sobre política general para mejorar la competitividad de la Comunidad Foral de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Jesús Valdemoros Erro.

2.º Disponer que su tramitación tenga lugar en una próxima Sesión Plenaria.

3.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 15 de febrero de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### TEXTO DE LA INTERPELACIÓN

Doña María Jesús Valdemoros Erro, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parla-

mentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta para su debate en el Pleno la siguiente interpelación:

La situación económica y social en la que nos encontramos a raíz de la pandemia de la covid-19, así como el punto de partida de nuestra Comunidad Foral Navarra en términos de competitividad deberán ser uno de los puntos clave para la evaluación de las políticas públicas más inmediatas, así como el diseño de las que afectarán en el medio y largo plazo.

Así las cosas, realiza una interpelación al Gobierno de Navarra sobre la política general para mejorar la competitividad de la Comunidad Foral de Navarra.

Pamplona, a 9 de febrero de 2021.

La Parlamentaria Foral: María Jesús Valdemoros Erro

## Interpelación sobre política fiscal de la Comunidad Foral de Navarra

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.<sup>a</sup> MARÍA JESÚS VALDEMOROS ERRO

En sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la interpelación sobre política fiscal de la Comunidad Foral de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Jesús Valdemoros Erro.

2.º Disponer que su tramitación tenga lugar en una próxima Sesión Plenaria.

3.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 15 de febrero de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### TEXTO DE LA INTERPELACIÓN

Doña María Jesús Valdemoros Erro, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parla-

mentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta para su debate en el Pleno la siguiente interpelación:

La Comunidad Foral de Navarra, con capacidad tributaria y fiscal propia, lleva ya varios años con una de las fiscalidades más gravosas del conjunto de España, por lo que resulta prioritario debatir acerca de la política fiscal en el nuevo entorno en el que nos encontramos por la crisis provocada por la pandemia.

Así las cosas, realiza una interpelación al Gobierno de Navarra sobre la política fiscal de la Comunidad Foral de Navarra.

Pamplona, a 9 de febrero de 2021.

La Parlamentaria Foral: María Jesús Valdemoros Erro

## Interpelación sobre el modelo de atención pediátrica en Navarra

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.<sup>a</sup> CRISTINA IBARROLA GUILLÉN

En sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la interpelación sobre el modelo de atención pediátrica en Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Cristina Ibarrola Guillén.

2.º Disponer que su tramitación tenga lugar en una próxima Sesión Plenaria.

3.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 15 de febrero de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### TEXTO DE LA INTERPELACIÓN

Doña Cristina Ibarrola Guillén, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta para su debate en el Pleno una interpelación al Gobierno sobre el modelo de atención pediátrica en Navarra.

La atención pediátrica en Atención Primaria es un servicio fundamental para la población infantil. Cada vez existen más vacantes de pediatría sin cubrir, fundamentalmente en las zonas rurales, por lo que interesa conocer cuál es el plan del Gobierno de Navarra para garantizar de forma equitativa una atención pediátrica de calidad para la población infantil navarra.

Pamplona, a 10 de febrero de 2021

La Parlamentaria Foral: Cristina Ibarrola Guillén

## Interpelación sobre las infraestructuras deportivas de Navarra

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ALBERTO BONILLA ZAFRA

En sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la interpelación sobre las infraestructuras deportivas de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Bonilla Zafra.

2.º Disponer que su tramitación tenga lugar en una próxima Sesión Plenaria.

3.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 15 de febrero de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### TEXTO DE LA INTERPELACIÓN

Don Alberto Bonilla Zafra, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta una interpelación sobre la política general que va a desarrollar el Gobierno de Navarra en relación con las infraestructuras deportivas de Navarra.

Pamplona, a 20 de enero de 2021

El Parlamentario Foral: Alberto Bonilla Zafra

## **Interpelación sobre política general en materia de vivienda protegida**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA ARANZAZU BIURRUN URPEGUI*

En sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la interpelación sobre política general en materia de vivienda protegida, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Aranzazu Biurrun Urpegui.

**2.º** Disponer que su tramitación tenga lugar en una próxima Sesión Plenaria.

**3.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 15 de febrero de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA INTERPELACIÓN**

Arantza Biurrun Urpegui, adscrita al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta para su debate en el Pleno una interpelación al Gobierno de Navarra sobre política general en materia de vivienda protegida, en concreto sobre los programas del Fondo Foral de Vivienda Social en Navarra.

Pamplona, a 11 de febrero de 2021

La Parlamentaria Foral: Arantza Biurrun Urpegui

---

## **Interpelación sobre la política general en relación con las industrias sobre infraestructuras deportivas de Navarra**

*RETIRADA DE LA INTERPELACIÓN*

En sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Darse por enterada de la retirada de la interpelación sobre la política general en relación con las industrias sobre infraestructuras deportivas de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D.

Alberto Bonilla Zafra y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra n.º 10 de 29 de enero de 2021 (10-21/ITP-00007).

**2.º** Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 15 de febrero de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

## **Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra manifiesta su rotundo rechazo al ataque transfobo sufrido por un niño en la Comarca de Pamplona**

### *APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES*

En sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“1. El Parlamento de Navarra manifiesta su rotundo rechazo al ataque transfobo sufrido por un niño en la Comarca de Pamplona y muestra su apoyo a él y a su familia.

2. El Parlamento de Navarra rechaza cualquier tipo de violencia o agresión sexista y LGTBIfóbica, y muestra su apoyo y solidaridad con aquellas personas que en alguna ocasión también se han visto acosadas e intimidadas.

3. El Parlamento de Navarra reafirma su compromiso con el trabajo e impulso de las políticas

públicas que promuevan una ciudadanía libre y diversa, al mismo tiempo que se compromete a seguir facilitando los servicios y los recursos para su desarrollo.

4. El Parlamento de Navarra manifiesta su compromiso en la erradicación de estas agresiones relacionadas con la diversidad sexual y de género, así como para mejorar la seguridad de la comunidad LGTBI+ en todo tipo de entornos” (10-20/DEC-00005).

Pamplona, 15 de febrero de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

---

**Serie F:  
PREGUNTAS**

---

## **Pregunta sobre la Comisión de Seguimiento del Plan Director del Ciclo integral del agua de uso urbano 2019-2030**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ADOLFO ARAIZ FLAMARIQUE*

En sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la Comisión de Seguimiento del Plan Director del Ciclo integral del agua de uso urbano 2019-2030, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en la Comisión de Cohesión Territorial.

Pamplona, 15 de febrero de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Adolfo Araiz Flamarique, miembro del Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, ante la Mesa de la Cámara presenta para su tramitación la siguiente pregunta para su respuesta oral en Comisión por el Consejero de Cohesión Territorial:

Por acuerdo del Gobierno de Navarra de fecha 28 de octubre de 2020 se crea la Comisión de

seguimiento del Plan director del ciclo integral del agua de uso urbano 2019-2030.

Con fecha 6 de junio de 2019, con anterioridad a la designación de los miembros de la Comisión de seguimiento citada, la asociación Salvemos el Ega-Ega Bizirik solicitó a la Consejería formar parte de la misma. Para avalar su postulación a ser designada como miembro de la Comisión se adjuntó un escrito de la Plataforma Urbizi, en la que participan distintas asociaciones en defensa de los ríos (además de la mencionada Salvemos el Ega-Ega Bizirik, Arga vivo/Arga bizirik, Zain-Zaraitzu Ibaia Naturala, Yesa+No/Lanak Gelditu y Ubagua Berpiztu) en la que se solicitaba que en nombre de la Plataforma de asociaciones se nombrara miembro en representación de todas a ellas a Salvemos el Ega-Ega Bizirik.

Por todo ello se pregunta:

¿Por qué la asociación Salvemos el Ega-Ega Bizirik no fue designada como miembro de la Comisión de seguimiento del Plan director del ciclo integral del agua de uso urbano 2019-2030?

Iruñea/Pamplona, a 8 de febrero de 2021

El Parlamentario Foral: Adolfo Araiz Flamarique



## **Pregunta sobre el Comité de Pilotaje en la zona especial de conservación de los ríos Ega-Urederra**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MIGUEL BUJANDA CIRAUQUI*

En sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el Comité de Pilotaje en la zona especial de conservación de los ríos Ega-Urederra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la Comisión de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

Pamplona, 15 de febrero de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Miguel Bujanda Cirauqui, miembro de las Cortes de Navarra adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta oral para su contestación en Comisión.

¿Qué pasos y plazos piensa dar el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente después de la recomendación del Defensor del Pueblo de Navarra tras la queja interpuesta por la asociación Salvemos el Ega-Ega Bizirik para la formación del Comité de Pilotaje en la zona especial de conservación de los ríos Ega-Urederra ante la dejadez del Departamento para su formación?

Pamplona, 8 de febrero de 2021

El Parlamentario Foral: Miguel Bujanda Cirauqui

## **Pregunta sobre la renuncia de Ten Brinke al desarrollo del que fue adjudicatario en los antiguos terrenos de la Superser**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO*

En sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la renuncia de Ten Brinke al desarrollo del que fue adjudicatario en los antiguos terrenos de la Superser, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 15 de febrero de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentari EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para su respuesta en el Pleno.

Con respecto a la renuncia de la empresa Ten Brinke al desarrollo del que fue adjudicatario en los antiguos terrenos de la Superser, este Parlamentario desea conocer:

- ¿Cuáles van a ser las consecuencias económicas de dicha renuncia y las próximas actuaciones previstas por el Gobierno de Navarra?

En Iruñea, a 9 de febrero de 2021

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

## **Pregunta sobre el desarrollo reglamentario de la Ley Foral de Derechos Culturales de Navarra aprobada en 2019**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª RAQUEL GARBAYO BERDONCES*

En sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el desarrollo reglamentario de la Ley Foral de Derechos Culturales de Navarra aprobada en 2019, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Raquel Garbayo Berdonces.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en la Comisión de Cultura y Deporte.

Pamplona, 15 de febrero de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Raquel Garbayo Berdonces, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral, a fin de que sea respondida en la Comisión de Cultura y Deporte por parte de la señora Consejera de Cultura y Deporte del Gobierno de Navarra:

¿Para cuándo está previsto el desarrollo reglamentario de la Ley de Derechos Culturales de Navarra aprobada en 2019?

Pamplona, a 9 de febrero de 2021.

La Parlamentaria Foral. Raquel Garbayo Berdonces

---

## **Pregunta sobre la aplicación Corona Test Navarra**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ÁNGEL ANSA ECHEGARAY*

En sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la aplicación Corona Test Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en la Comisión de Universidad, Innovación y Transformación Digital.

Pamplona, 15 de febrero de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Don Ángel Ansa Echegaray, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta oral al Consejero de Universidad, Innovación y Transformación digital para su contestación en Comisión:

¿Cómo valora el funcionamiento de la aplicación Corona Test Navarra?

Pamplona, 10 de febrero de 2021

El Parlamentario Foral: Ángel Ansa Echegaray

## **Pregunta sobre la incorporación de obras de reserva en el Plan de Infraestructuras Locales**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE AGUIRRE OVIEDO*

En sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la incorporación de obras de reserva en el Plan de Infraestructuras Locales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Aguirre Oviedo.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 15 de febrero de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Jorge Aguirre Oviedo, adscrito al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Cohesión Territorial la siguiente pregunta oral para su contestación en el Pleno.

¿Tiene previsto el Departamento de Cohesión Territorial incorporar durante el año 2021 obras de reserva en el Plan de Infraestructuras Locales 2017-2019?

Pamplona, a 11 de febrero de 2021

El Parlamentario Foral: Jorge Aguirre Oviedo

---

## **Pregunta sobre el programa de Optimización de Uso de Antibióticos**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª PATRICIA FANLO MATEO*

En sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el programa de Optimización de Uso de Antibióticos, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Patricia Fanlo Mateo.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 15 de febrero de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Patricia Fanlo Mateo, adscrita al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Sanidad la siguiente pregunta oral para su contestación en el Pleno.

El Programa de optimización de uso de antibióticos (PROA) es una iniciativa impulsada por la Unión Europea y se enmarca dentro del Plan nacional frente a la resistencia a los antibióticos (PRAN). En Navarra, en 2018, se comenzó a implementar el PROA en Atención Primaria.

¿Cuáles están siendo los resultados del Programa de optimización de uso de antibióticos {PROA} en la Atención Primaria en Navarra?

Pamplona, a 11 de febrero de 2021

La Parlamentaria Foral: Patricia Fanlo Mateo

## Pregunta sobre las convocatorias de 114 plazas de médico del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.<sup>a</sup> BAKARTXO RUIZ JASO

En sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las convocatorias de 114 plazas de médico del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Bakartxo Ruiz Jaso.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 15 de febrero de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Bakartxo Ruiz Jaso, portavoz parlamentaria del Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para que sea respondida en el Pleno por don Javier Remírez Apesteguía, Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior.

El Departamento de Salud ha aprobado dos convocatorias para la provisión, mediante concurso-oposición, de un total de 114 plazas de médico del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea y para la constitución de listas de personas aspirantes al desempeño de dichos puestos de trabajo, tanto mediante contratación temporal como por promoción interna temporal.

Por un lado, se convocan 107 plazas: 69 de médico de equipo de Atención Primaria; 26 de médico de servicio normal de Urgencias; y 12 de servicio especial de Urgencias. Por otro lado, 7 plazas de médico adjunto de Urgencias del SNS-O. Las pruebas para ambas convocatorias darán comienzo el 21 de junio.

¿Puede asegurar el Gobierno de Navarra que en estas convocatorias se valorará el euskera como mérito, o por el contrario las personas que puedan acreditar conocimientos de euskera seguirán siendo discriminadas respecto a las que acrediten inglés, francés o alemán?

Iruña, 11 de febrero de 2021

La Parlamentaria Foral: Bakartxo Ruiz Jaso

## Pregunta sobre la aprobación de lugares de memoria relacionados con el terrorismo abertzale socialista

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. IÑAKI IRIARTE LÓPEZ

En sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la aprobación de lugares de memoria relacionados con el terrorismo abertzale socialista, formulada por el Ilmo. Sr. D. Iñaki Iriarte López.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por

escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 15 de febrero de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Iñaki Iriarte López, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita a la Consejera de Relaciones Ciudadanas.

¿Tiene previsto el Departamento de Relaciones Ciudadanas aprobar algún lugar de memoria relacionado con el terrorismo abertzale socialista (ETA V, ETA PM, CCAA, kale borroka, etc.)? ¿En qué lugares? ¿Hacia qué fechas se prevé su aprobación?

Pamplona, 9 de febrero de 2021

El Parlamentario Foral: Iñaki Iriarte López

---

## Pregunta sobre el Señorío de Urniza (Valle de Erro)

*FORMULADA POR EL ILMO SR. D. FRANCISCO PÉREZ ARREGUI*

En sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el Señorío de Urniza (valle de Erro), formulada por el Ilmo Sr. D. Francisco Pérez Arregui.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 15 de febrero de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Francisco Pérez Arregui, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra.

Situación en la que se encuentra el Señorío de Urniza (Valle de Erro). Actuaciones previstas por el Gobierno de Navarra en caso de ocupación ilegal. En este caso, ¿cuándo se va a intervenir?

Pamplona, 10 de febrero de 2021

El Parlamentario Foral: Francisco Pérez Arregui

---

## Pregunta sobre las actuaciones urbanísticas que van a ser desarrolladas mediante sistema de cooperación entre ayuntamientos y Nasuvinsa

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO*

En sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las actuaciones urbanísticas que van a ser desarrolladas mediante sistema de cooperación entre ayuntamientos y Nasuvinsa, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 15 de febrero de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario Foral adscrito al grupo parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para su respuesta por escrito:

En contestación a la pregunta que este Parlamentario realizó, con número de expediente 10-20/PES-00193, el Gobierno de Navarra especificaba lo siguiente:

“Nasuvinsa tiene previsto suscribir con otras entidades locales convenios para ser desarrollados mediante el sistema de “cooperación”. De hecho, actualmente hay varias iniciativas urbanís-

ticas ya estudiadas entre ayuntamientos y Nasuvinsa mediante este sistema, que están pendientes de firma de los respectivos acuerdos de desarrollo”.

En vista de lo anterior, este Parlamentario solicita:

- El listado de actuaciones ya firmadas o estudiadas y pendientes de firma mediante sistema de “cooperación” entre ayuntamientos y Nasuvinsa, y tipo de iniciativas urbanísticas (urbanización de viviendas, urbanización de polígonos industriales u otras actuaciones).

En Iruñea, a 11 de febrero de 2021

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

**Pregunta sobre el balance económico de la Vuelta a España**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO*

En sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el balance económico de la Vuelta a España, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 15 de febrero de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario Foral adscrito al grupo parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamen-

to de la Cámara, realiza la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para su respuesta por escrito:

A la vista de la respuesta que este Parlamentario obtuvo a la pregunta realizada el día 15 de octubre del pasado año, con número de expediente 10-20/PES-00263, desea conocer lo siguiente:

1.) ¿Cuál ha sido el gasto público total (de los Presupuestos Generales de Navarra, empresas públicas y entes locales) dispuesto para la realización de la Vuelta a España?

2.) ¿Cuál ha sido el total de los ingresos de las entidades públicas (Gobierno de Navarra, empresas públicas y entidades locales)?

3.) ¿Ha realizado el Gobierno de Navarra un balance económico de la Vuelta a España? Si es así solicitamos una copia del mismo.

En Iruñea, a 11 de febrero de 2021

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

## Pregunta sobre los docentes en plazas con perfil de lengua extranjera con carácter temporal mediante Acreditación Transitoria

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.<sup>a</sup> BAKARTXO RUIZ JASO

En sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los docentes en plazas con perfil de lengua extranjera con carácter temporal mediante Acreditación Transitoria, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Bakartxo Ruiz Jaso.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 15 de febrero de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Bakartxo Ruiz Jaso, portavoz del Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para que sea contestada de manera escrita.

1. ¿Cuántos docentes han desempeñado plazas con perfil de lengua extranjera con carácter temporal mediante la Acreditación Transitoria prevista en la disposición transitoria primera del Decreto Foral 37/2014, de 30 de abril, a lo largo de estos seis últimos cursos?

2. ¿Cuántos de ellos han obtenido en este tiempo las titulaciones oficiales requeridas en la Orden Foral 32/2013, del 11 de marzo, donde se regula la obtención de perfiles lingüísticos?

3. ¿Se ha realizado por parte del Departamento de Educación alguna evaluación de la eficacia del esfuerzo en la formación del profesorado y de las acreditaciones transitorias para promover la obtención de la titulación exigible de C1?

4. ¿Se ha evaluado de alguna manera el impacto de estas medidas transitorias en las competencias del alumnado y en su proceso de enseñanza-aprendizaje?

5. ¿Cuál es la intención del Departamento de Educación, toda vez que este régimen transitorio finaliza el 31 de agosto de este mismo año 2021?

Iruña, a 10 de febrero de 2021

La Parlamentaria Foral: Bakartxo Ruiz Jaso

## Pregunta sobre el Programa de Transtornos de la conducta alimentaria para adultos

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.<sup>a</sup> BAKARTXO RUIZ JASO

En sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el Programa de Transtornos de la conducta alimentaria para adultos, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Bakartxo Ruiz Jaso.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por

escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 15 de febrero de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Bakartxo Ruiz Jaso, portavoz del Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para que sea contestada de manera escrita.

1. A la vista de los datos aportados por el Plan de Salud Mental y las Memorias de Salud Mental, ¿hay alguna razón que explique el progresivo y notable descenso en la actividad del Programa de trastornos de la conducta alimentaria para adultos (en consultas, número de pacientes e ingresos) desde el año 2015 hasta el 2019?

2. ¿Cuál es la evolución de las personas atendidas en el Programa de trastornos de la conducta alimentaria en 2020, tanto en número de pacientes como en consultas e ingresos?

1. ¿Cuántos pacientes nuevos se han derivado desde el inicio de la pandemia a este programa? ¿Ha habido un incremento sustancial de pacientes con TCA a lo largo de la pandemia?

2. ¿Cuál ha sido el protocolo de atención a lo largo de la pandemia, tanto para pacientes nuevos como para el seguimiento de los que ya estaban en el programa?

3. ¿Con qué frecuencia se han realizado consultas individuales y familiares? Han sido presenciales o telefónicas? ¿Valora el Departamento que se han dispuesto los recursos suficientes para la correcta atención de estos pacientes?

4. ¿Se ha mantenido el programa grupal? ¿Se han establecido otro tipo de mecanismos?

5. Según el Plan de Salud Mental 2019-2023 actualmente en vigor, el objetivo 18 es reorganizar la atención a las personas con TCA en esta legislatura, y que se establecen dos líneas de acción a cumplir desde el primer semestre de 2021. ¿Qué avances se han dado en estas actuaciones, específicamente para la integración del Programa de trastornos de la conducta alimentaria ambulatorio del hospital de día-II en los centros de salud mental?

Iruña, 11 de febrero de 2011

La Parlamentaria Foral: Bakartxo Ruiz Jaso

## Pregunta sobre los programas de empleo inclusivo

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ISABEL ARAMBURU BERGUA*

En sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los programas de empleo inclusivo, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Isabel Aramburu Bergua.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 15 de febrero de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Isabel Aramburu Bergua, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Geroa Bai, al

amparo de lo dispuesto en Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta escrita al Departamento de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra:

En los Presupuestos para 2021 se incluye la partida 950001 96100 4819 241110 "Programas de empleo inclusivo. Conferencia sectorial", dotada con 600.000 euros.

En este sentido, se pregunta:

¿En qué consisten los programas de empleo inclusivo que se prevé financiar con esa partida?

¿Qué previsión tiene el Departamento de Derechos Sociales en cuanto a la gestión de los mismos?

¿Qué plazos baraja el Departamento de Derechos Sociales para su puesta en marcha?

En Pamplona-Iruña, a 11 de febrero de 2021

La Parlamentaria Foral: Isabel Aramburu Bergua



## **Pregunta sobre la constitución del Comité de Pilotaje de la ZEC de los ríos Arga-Urederra**

### *RETIRADA DE LA PREGUNTA*

Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Darse por enterada de la retirada de la pregunta escrita sobre la constitución del Comité de Pilotaje de la ZEC de los ríos Arga-Urederra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento

de Navarra n.º 19 de 12 de febrero 2021 (10-21/PES-00065).

2.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 15 de febrero de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

---

## **Pregunta sobre la financiación y gastos en relación con el Plan de Gestión de la ZEC de los ríos Arga-Urederra**

### *RETIRADA DE LA PREGUNTA*

En sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Darse por enterada de la retirada de la pregunta escrita sobre la financiación y gastos en relación con el Plan de Gestión de la ZEC de los ríos Arga-Urederra, formulada por el Ilmo. Sr. D.

Adolfo Araiz Flamarique y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra n.º 19 de 12 de febrero de 2021 (10-21/PES-00066).

2.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 15 de febrero de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

---

**Serie G:  
INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA**

---

## **Normas de la Comisión de Administración Electrónica del Parlamento de Navarra**

En sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

El Parlamento de Navarra está trabajando actualmente tanto en la adaptación de su funcionamiento interno al expediente y documento electrónico, como en el impulso de la relación telemática de los parlamentarios con la institución, siguiendo los requerimientos de la ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas y la ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público.

Este proceso de transformación interna significará el paso del modelo tradicional de administración, soportada en documentación en papel y transacciones presenciales, hacia el modelo de administración electrónica y relación telemática que tendrá un impacto transversal en todas las áreas y servicios del Parlamento.

La progresiva implantación en la sociedad de soluciones electrónicas para cualquier tipo de interacción económica, social y política sienta las bases para esta transformación en el modelo de gestión del Parlamento de Navarra. Las particulares circunstancias sanitarias que han condicionado toda la actividad pública en los últimos meses ponen también de relieve la necesidad de adaptar el funcionamiento de la institución adoptando todas las soluciones que ofrecen las tecnologías de la información y la comunicación.

Este es un proceso de transformación que afecta a todos los ámbitos de la gestión parlamentaria, no solamente desde el punto de vista tecnológico, sino también desde el punto de vista jurídico y de organización interna. Por ese motivo, se ha considerado oportuno encomendar la coordinación y el impulso de este proceso de transformación a una comisión pluridisciplinar que incorpore las distintas perspectivas y conocimientos necesarios para garantizar el éxito del proyecto.

El Parlamento de Navarra ha realizado ya las necesarias actuaciones de planificación de este proceso de cambio interno, mediante la elaboración de una hoja de ruta en colaboración con una empresa de consultoría especializada en la materia, que servirá de guía para coordinar los objetivos que se encomiendan a la comisión.

Por ello, con el fin de garantizar la correcta gestión de este proyecto de transformación y su impacto transversal en toda la organización del parlamento, la Mesa del Parlamento ACUERDA:

**1.º** Aprobar las Normas de la Comisión de Administración Electrónica del Parlamento de Navarra, que se insertan a continuación:

**“Primero.** Creación.

Se constituye la Comisión de Administración Electrónica, que asumirá las siguientes funciones:

- Impulsar la ejecución de la Hoja de Ruta;
- Evaluar la evolución de los indicadores de éxito de la misma;
- Resolver las discrepancias que puedan surgir en la ejecución de los trabajos de ejecución de los distintos proyectos que formen la Hoja de Ruta;
- Adecuar o replantear los proyectos previstos en la Hoja de Ruta según las necesidades de cada momento, para adaptarse a posibles desviaciones durante su ejecución;
- Decidir sobre la conveniencia de revisar o redefinir la Hoja de Ruta en atención a necesidades o circunstancias sobrevenidas incorporando nuevos proyectos o descartando proyectos existentes;
- Asignar la ejecución de cada uno de los proyectos de implantación de la administración electrónica a un área;
- Proponer la asignación de los recursos humanos necesarios para la implantación de cada

una de las actuaciones prevista en la Hoja de Ruta;

– Elevar a la Mesa los requerimientos presupuestarios necesarios anualmente, para garantizar la ejecución de la Hoja de Ruta;

– Impulsar la contratación de los servicios externos apropiados cuando sea conveniente, previa elevación a la Mesa de las propuestas de licitación que sean necesarias;

– Controlar y supervisar la ejecución de cada una de las actuaciones asignadas, recibiendo los informes que deba presentar el área o persona encargada de su ejecución;

– Iniciar y coordinar las actuaciones de gestión del cambio necesarias para la adopción del documento electrónico;

– Rendir cuentas, anualmente, ante la Mesa del Parlamento sobre el cumplimiento de la Hoja de Ruta.

#### Segundo. Composición.

Formarán parte de la Comisión de Administración Electrónica:

– La Letrada Mayor del Parlamento

– La Jefatura de los Servicios Generales

– La Jefatura del Servicio de Prensa, Publicaciones y Protocolo

– La Jefatura del Servicio de Intervención y Asuntos Económicos

– La Jefatura del Servicio de Archivo, Biblioteca y Documentación

– Un letrado de los Servicios Jurídicos

– Un técnico en Sistemas Informáticos

– Un técnico en Gestión Administrativa

Mediante acuerdo de la Mesa del Parlamento se podrá modificar la composición de la Comisión, en particular cuando sea necesario adecuarla a

eventuales cambios en el organigrama de la institución.

#### Tercero. Adopción de acuerdos.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría de los miembros de la comisión. En el caso especial de la persona que ostenta la Jefatura del Servicio de Intervención y Asuntos Económicos podrá abstenerse de participar en la toma de decisiones de la comisión con el fin de preservar su posterior función interventora.

#### Cuarto. Funcionamiento.

La Comisión de Administración Electrónica será presidida por la Letrada Mayor y designará como secretario a uno de sus miembros. Este último redactará y enviará a los miembros de la Comisión el orden del día de cada reunión. A su finalización, recogerá los acuerdos en un acta y, con el visto bueno de la presidencia de la Comisión, los trasladará a los miembros para su seguimiento en posteriores reuniones y a las personas o grupos de trabajo encargadas de los distintos proyectos para su conocimiento.

Los miembros de la Comisión de Administración Electrónica no podrán delegar en terceros su asistencia a las reuniones, la cual es obligatoria.

Los miembros de la Comisión de Administración Electrónica podrán venir acompañados de los técnicos de su área, en el caso de que lo crean conveniente.

#### Quinto. Periodicidad de las reuniones.

La Comisión de Administración Electrónica se reunirá cada 2 meses con carácter ordinario o cada vez que sea convocada por su presidenta, con carácter extraordinario.”

**2.º** Publicar este Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 15 de febrero de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

